



# Resolución de Secretaría General

## N° 00092-2020-MINEDU

Lima, 07 de abril de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, mediante Resolución Ministerial N° 640-2019-MINEDU, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/ 10 251 570 206,00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II Ejecución Presupuestaria, del Título IV Proceso Presupuestario, de la referida norma;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en virtud de la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, el Titular del Pliego 010: Ministerio de Educación, delega en el Secretario General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

EXPEDIENTE: DITEN2020-JNT-0014060

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 91A75D



Que, de conformidad con lo dispuesto por el acápite i) del literal a) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, debido a habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo con el Modelo N° 05/GN de la citada Directiva;

Que, mediante los Informes N° 00056-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y N° 00219-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, sustenta y determina el costo para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio, y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores nombrados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944; así como, para el pago de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios de los profesores contratados en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa, y dicta otras disposiciones, y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30493, de las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana pertenecientes al Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a través del Informe N° 00496-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, considerando la propuesta remitida por la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, considera que es técnicamente factible efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma S/ 8 258 892,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar lo señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2020;

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0014060

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 91A75D



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2020, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, hasta por la suma de S/ 8 258 892,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La Unidad de Planificación y Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3.-** Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado digitalmente por:  
MUÑOZ NAJAR GONZALES  
Monica FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/04/2020 14:40:40-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/04/2020 11:23:41-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTAÑEDA VINCES Marco  
Antonio FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/04/2020 17:15:44-0500



**EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0014060**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **91A75D**

**ANEXO N°1**

**PROCESO PRESUPUESTARIO**

**Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**

Transferencia para financiar el primer tramo de la compensación por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios y subsidio por sepelio y luto de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados según corresponda

(en Soles)

SECCIÓN : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad/Proyecto	Gasto Corriente		Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
026	PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS					8,258,892
	0090	3000385	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			
	9001	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	6,442,514.00		
		3999999	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO			
	9002	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	865,378.00	918,000.00	
		3999999	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		33,000.00	
			<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>7,307,892.00</b>	<b>951,000.00</b>	<b>8,258,892.00</b>

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad/Proyecto	Gasto Corriente		Total Unidad Ejecutora
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
001	USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES					1,114,332.00
	0090	3000385	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			
	0106	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	952,930.00		
		3000790	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			
	9002	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	30,549.00		
		3999999	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	72,981.00		
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	54,473.00		
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,399.00		
002	USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS					1,882,246.00
	0090	3000385	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			
	0106	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,462,290.00	249,000.00	
		3000790	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	40,643.00	6,000.00	
	9001	3999999	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	9,802.00		
	9002	3999999	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO			
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	54,147.00	6,000.00	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	41,965.00	6,000.00	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,399.00	3,000.00	
003	USE 03 CERCADO					1,412,318.00
	0090	3000385	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			

Firmado digitalmente por:  
 MUÑIZ CAHUANA Graciela  
 Rocio FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07/04/2020 13:33:24-0500



**ANEXO N°1**

**PROCESO PRESUPUESTARIO**

**Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**

**Transferencia para financiar el primer tramo de la compensación por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios y subsidio por sepelio y luto de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados según corresponda**

(en Soles)

**SECCIÓN :** PRIMERA GOBIERNO CENTRAL

**PLIEGO :** 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO :** Recursos Ordinarios

SECCIÓN	PLIEGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	980,203.00	168,000.00
0106	3000790	5005628	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		
9002	3999999	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	71,779.00	6,000.00
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO		
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	94,717.00	12,000.00
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	56,120.00	6,000.00
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	17,499.00	
<b>004</b>	<b>USE 04 COMAS</b>				<b>1,197,432.00</b>
0090	3000385		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
0106	3000790	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	985,503.00	135,000.00
9001	3999999	5005877	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	18,377.00	3,000.00
			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		
			ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO		
9002	3999999	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO	8,402.00	
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	20,996.00	6,000.00
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	18,300.00	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,854.00	
<b>005</b>	<b>USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>				<b>1,227,519.00</b>
0090	3000385		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
0106	3000790	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	925,178.00	219,000.00
9002	3999999	5005877	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	20,013.00	6,000.00
			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO		
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	39,069.00	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	17,641.00	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	618.00	
<b>006</b>	<b>USE 06 - ATE</b>				<b>633,612.00</b>
0090	3000385		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
0106	3000790	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	595,105.00	
9002	3999999	5005877	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	15,029.00	
			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO		
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	9,888.00	
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	12,045.00	
		5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,545.00	
<b>007</b>	<b>USE 07 - SAN BORJA</b>				<b>791,433.00</b>
0090	3000385		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		



Firmado digitalmente por:  
**MUÑIZ CAHUANA Graciela**  
 Rocio FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07/04/2020 13:33:37-0500

**ANEXO N°1**

**PROCESO PRESUPUESTARIO**

**Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**

Transferencia para financiar el primer tramo de la compensación por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios y subsidio por sepelio y luto de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados según corresponda

(en Soles)

SECCIÓN : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	541,305.00	105,000.00	
0106	3000790	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			
	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	58,038.00	6,000.00	
9002	3999999	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO			
	5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	36,132.00	6,000.00	
	5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	33,177.00	3,000.00	
	5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,781.00		
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>8,258,892.00</b>	<b>8,258,892.00</b>	



Firmado digitalmente por:  
MUÑIZ CAHUANA Graciela  
Rocio FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/04/2020 13:33:50-0500